República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número: IF-2020-37056127-APN-GINF#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Junio de 2020

Referencia: CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 03- LP 06-20: "MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD ESTACIÓN JORGE NEWBERY- LÍNEA GENERAL URQUIZA”

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° 06/2020

OBRA: “MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD ESTACIÓN JORGE NEWBERY- LÍNEA GENERAL URQUIZA”

CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 03

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1:

Quería consultar el día de la visita de obra que día y horario sería o si en esta ocasión no es necesaria.

RESPUESTA N° 1:

Remitirse a lo solicitado en el PCP. Particularmente, Sección 2 punto 9.

CONSULTA N° 2:

1) Presentación de ofertas se hará mediante correo electrónico a recepcionofertas@adifse.com.ar, y serán admitidas hasta 1h antes de fecha y hora apertura?

2) ¿No será necesario remitir oferta respaldo en soporte físico al domicilio designado?

RESPUESTA N° 2:

En virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio, las ofertas se recibirán el día de la apertura de ofertas, es decir 12/06/2020. Las ofertas se reciben únicamente en formato físico en lugar y horario fijados en el AVISO, sin excepción.

CONSULTA N° 3:

a) Considerando que en la planilla del presupuesto oficial, se observa que los volúmenes de hormigón y longitud de barandas son consistentes con un diseño de rampa como el indicado en el plano 5 de PET, y que los desniveles entre el Anden y el pavimento de las calles laterales son de más de 3 metros (3.15 m lado vía descendente), y que la Ley 24314 (decreto 940/97) fija que, para esta magnitud del desnivel a salvar, la pendiente de la rampa no puede superar el 4% (J/L=1/25), resultando que el desarrollo de la rampa es la suma de 78 metros (13 tramos de 6 metros) más 12 descansos entre tramos de 1.5 m (min 18 metros) (total: 96 metros).

b) Preguntamos: si el proyecto NO considera necesario que la rampa desde el nivel del pavimento hasta el nivel del andén sea resuelta conforme a la ley.

c) Solicitamos también una planilla de cotización con la numeración de ítems que conforman cada tarea.

RESPUESTA N° 3:

a)Todas las obras a realizar, deberán estar dentro de las normativas vigentes. Según lo especifica el Pliego Esp. Técnicas:

S3A.2.-ALCANCES GENERALES

Consiste en la mejora de los accesos a andenes y cruce peatonal existente en la estación JORGE NEWBERY de la línea general Urquiza.

Se deberán demoler, retirar solados existentes, laberintos, losetas, escalera y barandas para construir nuevas veredas de acceso, cruce peatonal reglamentario, escaleras y rampas de acceso. Las obras deberán contar con sus barandas y cerramientos complementarios de acuerdo a los detalles que se adjuntan y respetando las normativas vigentes en materia de accesibilidad.

b)Específicamente sobre la consulta:

1.4. – Rampas de acceso:

Comprende los sub-ítems 1.4.1 a 1.4.5

Se deberán construir dos rampas de acceso andenes para personas con movilidad reducida (Ley 24.314 "Sistema de protección integral de los discapacitados"):

Las Rampas de acceso deberán ejecutarse de acuerdo al plano de detalle Plano U-00-G-DT-005- RAMPA DE ACCESO y a la Ley 24.314 y el Decreto 914/97.

c)Se adjunta la nueva de planilla de cotización

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.08 18:17:27 -03:00

damian rodrigo ALVAREZ
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.09 11:34:44 -03:00

ALEJANDRO OMAR LABALA
Gerente
Gerencia de Infraestructura
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.09 11:33:40 -03:00